

nueve pesetas, nueve céntimos; Otra de alumbrado de petróleo en el próximo pasado mes de Mayo, de pesetas mil doscientas treinta y tres con setenta y nueve; y otra por el mismo concepto que la anterior y mes de Junio, de mil doscientas noventa y dos pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

Las Comision de Hacienda de Murcia sobre la consignacion figurada de presupuestos p. a. la continuacion de obras del Palacio de Justicia.

Las Comision de Hacienda, cumpliendo con acuerdo de diez y ocho de Julio próximo pasado, ha tomado los informes necesarios de Contaduria, quedando enterada de que se tienen consignadas en el presupuesto actual cinco mil pesetas para la continuacion de las obras del Palacio de Justicia, y a la vez de que el Sr. Arquitecto Municipal, se está ocupando en ultimiar los planos de dicho edificio.



Se aprueba lo anteriormente propuesto.

Y enterado el Ayuntamiento del dictamen de las Comision, acuerda en votacion unanime aprobarlo, y que se conteste en el sentido que expresa, a la comunicacion del Presidente de la Audiencia de lo Criminal, fecha de once de Julio último, que lo motiva.

Se acuerda gratificar a los meritorios.

Vistos los dictámenes de la citada Comision de Hacienda en las respectivas instancias de D. Antonio Gomez y D. Francisco Jesus Sala, teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por el primero, su constante asistencia a las oficinas municipales y precedentes sentados en años anteriores; y respecto del segundo, que se